



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Consejo Social

Universidad de Las Palmas
de Gran Canaria

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social



07

Fotos de portada:

© Gabinete de Comunicación de la ULPGC

- arriba izquierda: I Encuentro con estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* organizado por el Consejo Social de la ULPGC. 27 de marzo de 2007.
- arriba derecha: Visita Institucional del Consejo Social de la ULPGC al Parlamento de Canarias. 16 de noviembre de 2007.
- abajo izquierda: Acto de entrega de galardones correspondiente a los *Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC 2007*. 03 de diciembre de 2007.
- abajo derecha: Sesión Plenaria número 160 del Consejo Social de la ULPGC celebrada en la Sede Institucional de la Universidad. 20 de diciembre de 2007.

INDICE

Introducción	3
Presupuesto inicial del Consejo Social	3
Evolución del presupuesto del Consejo Social.....	6
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	8
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2007	12

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2007

INTRODUCCIÓN:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente el artículo 9.i, otorga al Pleno la competencia de liquidar el presupuesto del ejercicio anterior de este mismo Órgano.

El presupuesto que se pretende liquidar corresponde al ejercicio 2007. Como nota previa, es importante señalar que el presupuesto 2007 del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado durante la Sesión Plenaria celebrada el 21 de noviembre de 2006 –tal y como ordena el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC– e integrado en el proyecto de presupuestos generales de la Universidad.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:

El presupuesto inicial, aprobado el 21 de noviembre de 2005, antes del comienzo del ejercicio presupuestario, contempló el desarrollo de diferentes actividades contenidas en el documento de *Líneas Programáticas del Consejo Social de la ULPGC para el periodo 2004-2007* al tiempo que se buscó la calidad y la eficiencia en la gestión universitaria y el impulso de las relaciones entre la Universidad y la sociedad a la que sirve.

Las acciones presupuestadas para 2007 se articularon, en definitiva, sobre la base a lo establecido en el mencionado documento de líneas programáticas y en los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios del Consejo Social.

El origen de los créditos presupuestarios disponibles para el ejercicio 2007 vienen establecidos en el artículo 15.2 de Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. En concreto, en este precepto se establece que el programa presupuestario del Consejo Social estará integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior

al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.

- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Respecto al primer apartado, la *Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007*, dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la *financiación de las universidades canarias*, proyecto 184^a7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de ciento sesenta y dos mil trescientos tres euros (162.303,00 €).

En lo que concierne al segundo de los apartados anteriormente descritos –asignación con cargo a los recursos propios generados por la ULPGC–, el Consejo Social dispuso de una asignación de ciento siete mil doscientos veintinueve con treinta euros (107.229,30 €).

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras enviarse al Consejo de Gobierno de la ULPGC, quedó aprobado definitivamente contemplando un crédito inicial de doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos con treinta euros (269.532,30 €).

ORIGEN DEL CRÉDITO INICIAL (cantidades en euros).

Origen:	2006	2007	% VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
(TRANSFERENCIAS CORRIENTES)			
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	159.120,00	162.303,00	2,00
DE LA UNIVERSIDAD	107.229,30	107.229,30	0,00
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	107.229,30	107.229,30	0,00
TOTAL CRÉDITO INICIAL:	266.349,30	266.349,30	1,20%

Conforme al estado inicial de los recursos descritos anteriormente, el Consejo Social aprobó la distribución de su presupuesto de gastos vinculándolo al desarrollo de determinadas acciones contempladas en el documento de *Líneas Programáticas del Consejo Social para el periodo 2004-2007* cuyo grado de ejecución se expone al final del presente documento.

Además, para la distribución de dicho presupuesto, se consideraron, entre otros aspectos, los gastos correspondientes al personal del Consejo Social, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el octavo punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC

para 2007 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (cantidades en euros).

Concepto:	2006	2007	% VAR
10 ALTOS CARGOS	42.722,29	44.144,60	3,33
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	16.102,74	19.988,32	5,50
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	26.619,55	27.156,28	2,02
12 FUNCIONARIOS	27.293,45	28.356,38	3,89
12010 SUELDOS DEL PAS	10.268,28	10.885,15	6,01
12011 TRIENIOS DEL PAS	2.367,28	2.517,99	6,37
12110 RESIDENCIA DEL PAS	1.067,94	1.089,48	2,02
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	6.050,11	6.171,16	2,00
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	7.539,84	7.692,60	2,03
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	18.133,48	19.649,86	8,36
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	17.896,02	19.407,63	8,45
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	237,46	242,23	2,01
TOTAL CAPÍTULO 1:	88.149,22	92.150,84	4,54

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (cantidades en euros).

Concepto:	2006	2007	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.868,60	5.831,46	-0,63
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.868,60	5.831,46	-0,63
21 REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN	5.300,00	4.100,00	-22,64
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00	4.000,00	0,00
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.200,00		-100,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	100,00	0,00
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	106.980,84	106.250,00	-0,68
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.600,00	1.600,00	0,00
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	900,00	1.200,00	33,33
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	350,00	350,00	0,00
22200 TELEFÓNICAS	6.300,00	6.000,00	-4,76
22201 POSTALES	1.800,00	2.500,00	38,89
22202 TELEGRÁFICAS	100,00		-100,00
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	2.100,00	2.100,00	0,00
2260601 EN LA ULPGC	5.000,00	10.000,00	100,00
2260602 FUERA DE LA ULPGC	3.000,00	4.000,00	33,33
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	2.500,00	3.500,00	40,00
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	76.330,84	60.000,00	-21,39
22707 IMPRENTA	7.000,00	15.000,00	114,29
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	55.802,64	55.802,64	2,15
23000 DIETAS AL PERSONAL	8.000,00	8.000,00	12,50
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	4.000,00	4.000,00	75,00
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	12.000,00	12.000,00	-25,00

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS (cont)		2006	2007	VAR
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	12.000,00	12.000,00	16,67
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	19.802,64	19.802,64	-9,10
TOTAL CAPÍTULO 2:		173.952,08	173.952,08	-0,44

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (cantidades en euros).

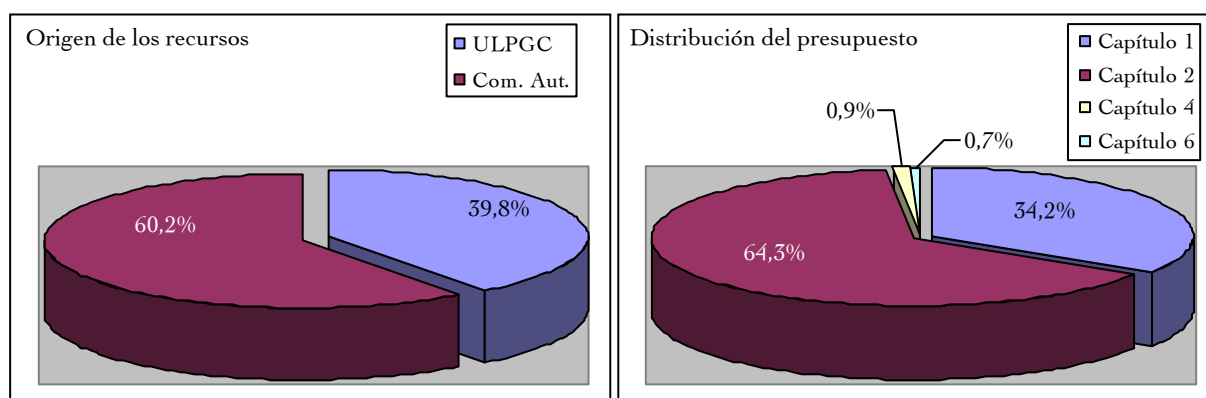
Concepto:	2006	2007	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	2.448,00	2.400,00	-1,96
4839917 AULAS, SERVICIOS Y APOYO SS.GG. INVESTIG.	2.448,00	2.400,00	-1,96
TOTAL CAPÍTULO 4:	2.448,00	2.400,00	-1,96

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (cantidades en euros).

Concepto:	2006	2007	VAR
62 INV. REPOSIC. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	1.800,00	1.800,00	0,00
62004 EQUIPAM. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.800,00	1.800,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6:	1.800,00	1.800,00	0,00

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL CONSEJO SOCIAL:	266.349,30	269.532,30	1,20
--	-------------------	-------------------	-------------

-6-



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

Variación de los créditos iniciales

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social aumentó el crédito disponible para gastos en los capítulos II, correspondiente a gastos corrientes, y VI para gastos en inversiones. Este incremento es producto de dos transferencias de crédito procedentes

del Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías (7 de mayo) y del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la ULPGC (4 de diciembre) por importe de tres mil euros (3.000,00 €) y mil doscientos euros (1.200,00 €) respectivamente.

Ambas transferencias se realizaron conforme autoriza el artículo 33 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, aprobadas por el Pleno del Consejo Social para el ejercicio 2007, en concepto de contribución a la organización del *I Encuentro con Estudiantes de Peritía et Doctrina y Diploma de Estudios Canarios de Lanzarote y Fuerteventura* –celebrado el 27 de marzo de 2007– y de la III Liga ULPGC de Debate Universitaria celebrada del 14 al 18 de noviembre de 2007.

Además, el presupuesto de gastos corrientes aumentó en cuatro mil cuatrocientos cuatro con veintiséis euros (4.404,26 €) debido a una generación de crédito tras formalizarse un ingreso en la ULPGC procedente del Cabildo Insular de Fuerteventura en concepto de organización del referido encuentro con estudiantes de *Peritía et Doctrina y Diploma de Estudios Canarios*.

Por otra parte, en aplicación del artículo 36 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, durante el ejercicio 2007 (23 de julio) se incorporó al presupuesto del Consejo Social el remanente de crédito del propio Consejo, a 31 de diciembre de 2006, correspondiente a los capítulos II, IV y VI.

-7-

Las incorporaciones de crédito realizadas se reflejan en el siguiente cuadro:

	Remante de crédito 2006	Incorporación al Ejercicio 2007	
Capítulo 2: bienes corrientes	36.336,19 €	Concepto 226.06.01:	10.000,00 €
		Concepto 227.06.99:	22.659,69 €
Capítulo 4: transf. Corrientes	1.020,00 €	-	-
Capítulo 6: inversiones reales	603,50 €	Concepto 620.04:	300,00 €
		Concepto 620.05.00:	5.000,00 €
Total:	37.959,69 €		37.959,69 €

* cantidades en euros

Por último, hay que reseñar que las Bases de Ejecución Presupuestaria, señalan que, una vez aprobado el presupuesto de la Universidad, se realizarán transferencias desde el capítulo 1 de las diferentes unidades hacia este mismo capítulo en Servicios Centrales por los importes integrados en el capítulo I. Además, se establece que los créditos incluidos en dicho capítulo tendrán carácter vinculante para el nivel de capítulo.

En este sentido, el capítulo 1 del Consejo Social se gestionó desde los Servicios Centrales Universitarios quien ejecutó diversas trasferencias de crédito teniendo origen a la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social. Dichas transferencias supusieron una disminución del crédito inicial en una cuantía de dieciocho mil trescientos veinte con setenta y tres euros (18.320,73 €).

La evolución del crédito disponible fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 21/11/2006	Transferencias/generación de crédito ejecutadas	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	92.150,85	-18.320,73	73.830,12
Capítulo 2: bienes corrientes	173.181,45	+3.000,00	175.048,81
		+4.404,26	
		+1.200,00	
		-7.300,90	
		+564,00	
Capítulo 4: transf. Corrientes	2.400,00	-564,00	1.836,00
Capítulo 6: inversiones reales	1.800,00	+7.300,90	9.100,90
Total UGA Consejo Social:	269.532,30	-9.716,47	259.815,83

* cantidades en euros

El presupuesto de gastos, tras las diversas transferencias, generaciones e incorporaciones de crédito, quedó como sigue:

	Presupuesto inicial 21/11/2006	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	92.150,85	-18.320,73	73.830,12
Capítulo 2: bienes corrientes	173.181,45	+34.527,05	207.708,50
Capítulo 4: transf. Corrientes	2.400,00	-564,00	1.836,00
Capítulo 6: inversiones reales	1.800,00	+12.600,90	14.400,90
Total UGA Consejo Social:	269.532,30	28.243,22	297.775,52

* cantidades en euros

-8-

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

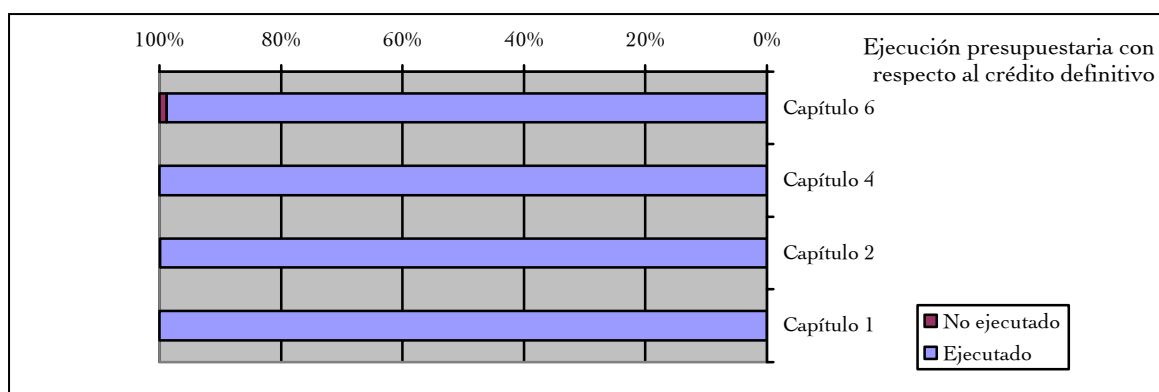
Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad ascendió a doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y cinco con cincuenta y dos euros (297.775,52 €) alcanzándose un grado de ejecución del 99,85% con respecto al crédito definitivo y de 110,31% con respecto al crédito inicial.

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	92.150,85	73.830,12		100,00
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	173.181,45	207.708,50	295,46	99,86
Capítulo 4: transferencias corrientes.	2.400,00	1.836,00		100,00
Capítulo 6: inversiones reales.	1.800,00	14.400,90	163,90	98,86
Total:	269.532,30	297.775,52	459,36	99,85

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 99,79% con respecto al crédito definitivo y de 125,99% con respecto al crédito inicial.

La evolución mensual del ejercicio presupuestario frente al crédito definitivo fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	5.526,36	7,49	5.064,92	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	5.526,36	7,49	15.226,80	7,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	5.526,36	7,49	20.792,23	10,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	5.526,36	7,49	20.194,80	9,74	612,00	33,33	0,00	0,00
Mayo	5.526,36	7,49	11.798,60	5,69	612,00	33,33	0,00	0,00
Junio	8.741,71	11,84	26.034,97	12,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	5.526,36	7,49	18.353,48	8,85	0,00	0,00	2.110,09	14,82
Agosto	5.526,36	7,49	6.691,71	3,23	0,00	0,00	2.856,01	20,06
Septiembre	5.526,36	7,49	10.267,22	4,95	612,00	33,33	763,52	5,36
Octubre	5.526,36	7,49	26.516,50	12,78	0,00	0,00	379,15	2,66
Noviembre	6.067,91	8,22	41.204,44	19,87	0,00	0,00	7.827,19	54,98
Diciembre	9.283,26	12,57	5.267,37	2,54	0,00	0,00	301,04	2,11
Total	73.830,12	100,00	207.413,04	100,00	1.836,00	100,00	14.237,00	100,00



Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	16.988,32	16.988,32	16.988,46	16.988,46	-0,14	16.988,46	
10001	O. REMUNER. A.C.	27.156,28	27.156,28	27.899,58	27.899,58	-743,30	27.899,58	
12010	SUELDOS DEL PAS	10.885,15	10.885,15	11.245,04	11.245,04	-359,89	11.245,04	
12011	TRIENIOS PAS	2.517,99	2.517,99	2.158,80	2.158,80	359,19	2.158,80	
12110	RESIDENCIA PAS	1.089,48	1.089,48	1.089,48	1.089,48		1.089,48	
12111	C. DESTINO PAS	6.171,16	6.171,16	6.171,24	6.171,24	-0,08	6.171,24	
12112	ESPECÍFICO PAS	7.692,60	1.586,10	8.035,24	8.035,24	-6.449,14	8.035,24	
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	19.407,64	7.435,64			7.435,64		
16211	PAGAS COMP/CONC.	242,23		242,28	242,28	-242,28	242,28	
203	A. MAQUINARIA	5.831,45	5.831,45	5.160,76	5.160,76	670,69	4.691,60	469,16
213	MAQUINARIA	4.000,00	4.000,00	4.049,20	4.049,20	-49,20	3.531,61	517,59
215	MOBILIARIO			330,75	330,75	-330,75	330,75	
216	EQ. INFORMÁTICOS	100,00	100,00	331,04	331,04	-231,04	331,04	
22000	NO INVENTARIABL	1.600,00	1.600,00	1.235,49	1.235,49	364,51	1.235,49	
22002	MAT. INFORMÁTICO	1.200,00	1.200,00	961,00	961,00	239,00	961,00	
22105	ALIMENTOS	350,00	350,00	361,36	361,36	-11,36	361,36	
2219902	M. FERRETERÍA			73,59	73,59	-73,59	73,59	
2219999	OTROS SUMINISTROS			492,17	492,17	-492,17	492,17	
22200	COM. TELEFÓNICAS	6.000,00	6.000,00	90,00	90,00	5.910,00	90,00	
22201	COM. POSTALES	2.500,00	2.500,00	22.149,76	22.149,76	-19.649,76	21.748,62	401,14
22505	OTROS TRIBUTOS			18,28	18,28	-18,28	18,28	
22601	PROTOCOLO	2.100,00	6.400,00	6.218,84	6.218,84	181,16	6.149,91	68,93
22602	PUBLICIDAD			1.332,45	1.332,45	-1.332,45	1.332,45	
2260601	CONFER. EN ULPGC	10.000,00	26.104,26	29.642,44	29.642,44	-3.538,18	23.984,20	5.658,24
2260602	CONFERENCIAS	4.000,00	4.000,00	4.091,90	4.091,90	-91,90	3.684,34	407,56
22703	MENSAJERÍAS	3.500,00	3.500,00	3.735,32	3.735,32	-235,32	3.455,56	279,76
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	60.000,00	75.358,79	53.219,94	53.219,94	22.138,85	46.923,94	6.296,00
22707	IMPRESA	15.000,00	15.000,00	24.245,13	24.245,13	-9.245,13	12.675,40	11.569,73
23000	D. PERSONAL	9.000,00	9.000,00	8.063,82	8.063,82	936,18	6.845,64	1.218,18
23003	DIETAS DEL C. S.	7.000,00	7.000,00	4.301,51	4.301,51	2.698,49	2.531,03	1.770,48
23100	LOC. PERSONAL	9.000,00	9.000,00	10.510,63	10.510,63	-1.510,63	8.741,52	1.769,11
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	14.000,00	14.000,00	8.553,00	8.553,00	5.447,00	6.888,18	1.664,82
23303	OTRAS CONJ. SOCI	18.000,00	16.764,00	18.244,66	18.244,66	-1.480,66	14.707,84	3.536,82

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago Efectivo	Obligaciones pend. Pago
4839917	BC.AULAS,SERV.A	2.400,00	1.836,00	1.836,00	1.836,00		1.836,00	
6200100	MAQ. INST. UTILLAJE		5.587,50	5.866,88	5.866,88	-279,38		5.866,88
62003	MOBILIARIO		1.713,40	1.990,27	1.990,27	-276,87	191,20	1.799,07
62004	EQ. INFORMATICOS	1.800,00	2.100,00	204,90	204,90	1.895,10	204,90	
6200500	F. BIBLIOGRÁFICOS		5.000,00	4.116,95	4.116,95	883,05	3.330,42	786,53
63004	EQUIP.INFORMÁTICOS			2.058,00	2.058,00	-2.058,00	2.058,00	
		269.532,30	297.775,52	297.316,16	297.316,16	459,36	253.236,16	44.080,00

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007:

1. Apertura y comunicación de la Universidad con la sociedad canaria y con nuestro entorno:

- Continuar con la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger demandas que se planteen a nuestra Universidad.
- Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad se reunió el día 26 de noviembre de 2007 en la isla de Tenerife.

En esta Sesión Plenaria, el Consejo Social emitió los informes preceptivos sobre las diferentes propuestas de titulaciones oficiales de postgrados que comenzarán a impartirse durante el curso 2008/2009.

El Pleno del Consejo Social se desarrolló en la Sede del Parlamento de Canarias realizando previamente una visita Institucional a la que acudieron, además de los vocales del Consejo, el Presidente del Parlamento y representantes de la Mesa.

-12-

2. Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social.

Aumentar las utilidades, informaciones y servicios del sistema de información en línea del Consejo:

- Editando la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a 2006.
- Actualizando la Web del Consejo Social de la ULPGC para que disponga de un diario de Sesiones actualizado así como las publicaciones recibidas al objeto de poder ofrecer su consulta al personal de la ULPGC con fines formativos e investigadores, y para que proporcione servicios específicos *on-line* a los vocales del propio Consejo.
- Realizando folletos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo.

El Pleno del Consejo Social aprobó la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a 2006 durante la Sesión Plenaria celebrada el 20 de julio de 2007.

En dicha Memoria se recogió todas las actividades emprendidas por este Órgano durante el año 2006. Además se incluyeron el presupuesto y la liquidación del ejercicio presupuestario 2006.

Durante el ejercicio 2007, las actividades emprendidas por el Consejo Social de la ULPGC han sido difundidas haciendo uso de la página Web del propio Consejo.

Además, se incluyó un nuevo servicio que contiene la totalidad de los precios aprobados por el Consejo Social relativos a los servicios de formación, a los servicios científico-técnicos, a los servicios generales y, por último, a los servicios culturales y deportivos.

En la misma página Web pueden consul-

3. Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas:

- Continuando con la edición de guías informativas dirigidas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados y que, para 2007, estará dedicada a emprendedores.
- Apoyando a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la ULPGC con el propósito de convertirla en un ente capaz de ofrecer a sus miembros gran número de servicios en distintos ámbitos como formación, empleo, becas, postgrado, ventajas preferentes en productos y servicios de otras empresas, acceso a las instalaciones de la ULPGC, etc.
- Fomentando la cooperación entre los grupos de investigación de la ULPGC y los sectores empresariales con la colaboración de la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas

tarse todos los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo.

Por último, el Consejo Social realizó y difundió diversos dípticos anunciando diversas actividades organizadas por el propio Consejo. En concreto se realizaron dípticos sobre la II y III edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario celebradas entre los días 10 y 14 de enero de 2007 y 7 y 11 de noviembre de 2007 respectivamente; sobre la II edición de los Premios de Creatividad para Estudiantes de la ULPGC otorgados en junio de 2007 y cuya entrega de premios se celebró el 3 de diciembre; y sobre las Jornadas de Financiación de las Universidades Españolas celebradas en Las Palmas de Gran Canaria los días 17 y 18 de enero de 2008.

Durante el mes de marzo, el Consejo Social de la ULPGC editó 10.000 ejemplares de la guía titulada “Guía para la creación de empresas por universitarios”.

Dicha guía fue distribuida entre los domicilios de los estudiantes próximos a culminar sus estudios en la ULPGC así como a recién titulados de la propia Universidad.

Además, dicha guía se envió a institutos de secundaria, Consejos Sociales de universidades, Cabildos y bibliotecas, entre otros.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo Social ha incluido en su página Web una relación de servicios científico-técnicos ofrecidos por la Universidad y cuyos precios han sido aprobados por este Órgano.

<p>poniendo a disposición, vía Web, de una relación de servicios ofrecidos por la Universidad así como los precios de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Recibiendo información sobre las actividades emprendidas por los diferentes Vicerrectorados.	
<p>4. Difundir información universitaria de forma estable y generalizada:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Continuando con la edición del boletín Universidad-Sociedad y difundándolo a diferentes entes sociales.	<p>El Consejo Social de la ULPGC editó y distribuyó dos boletines Universidad-Sociedad: uno en el mes de febrero de y otro en noviembre de 2007.</p>
<p>5. Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Celebrando el II Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de interés social.▪ Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad.	<p>Inserta dentro del I Encuentro con estudiantes del curso Peritia et Doctrina y Diploma de Estudios Canarios procedentes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, el Consejo Social encargó a don Manuel Lobo Cabrera la impartición de una conferencia titulada "Cultura Canaria". Dicho acto se celebró en el Paraninfo de la ULPGC a finales del mes de marzo de 2007.</p>
<p>6. Ofrecer a las empresas y profesionales los recursos, documentos y materiales que la Universidad genere y sean útiles al entorno socio-económico de Canarias:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Facilitando el acceso a la documentación publicada por el Consejo Social –tales como las guías de utilidad, Memorias, etc. – a través de la Web.	<p>La página Web del Consejo Social de la ULPGC, durante 2007 incluyó todos los documentos que el propio Consejo ha generado.</p>
<p>7. Estudiar las titulaciones demandadas por la sociedad tanto de grado como de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Evaluando el grado de aceptación y los resultados obtenidos tras la implantación de títulos oficiales de postgrado durante el curso 2005/2006.	<p>El Consejo Social de la Universidad solicitó a la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) la evaluación de los títulos oficiales de postgrados propuestos por el Pleno para poder estudiar sus debilidades y hacer un seguimiento sobre los mismos.</p>

8. Seguimiento, análisis y evaluación de las funciones sociales de la Universidad.

Colaboración en la mejora de la gestión universitaria.

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Cumpliendo con las obligaciones el Consejo Social de la ULPGC como socio fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas.
- Impulsando la puesta en marcha de la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias, dotándola de contenido y de una reglamentación.

El Consejo Social ha seguido participando como socio fundador en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, creada en Las Palmas de Gran Canaria en marzo de 2005, asistiendo a todas las reuniones convocadas.

Durante 2007 la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas mantuvo a don Lothar Siemens Hernández como vicepresidente y a don Miguel Ángel Acosta Rodríguez como secretario de la misma.

Paralelamente, el Consejo Social de la ULPGC ha participado en la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales y en la Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de España integrada por una pequeña representación de presidentes y de Secretarios de Consejos Sociales respectivamente.

Con respecto a la puesta en marcha de la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias, si bien no se ha constituido, ambos Plenos del Consejo Social designaron en el mes de noviembre a tres vocales que mantuvieron una primera reunión conjunta, celebrada en La Laguna el día 18 de diciembre, al objeto de que cada Consejo confeccione un plan de actuaciones que contenga acciones a realizar de forma conjunta.

9. Inserción sociolaboral de los egresados y potenciación de políticas de apoyo a la inserción y a la mejora de las condiciones de empleabilidad.

Crear un observatorio del mercado laboral para conocer los niveles de integración, continuidad y calidad de empleo de titulados/as.

Efectuar encuestas de satisfacción a egre-

La Fundación Universitaria de Las Palmas, tras la realización de diversas gestiones llevadas a cabo por el Consejo Social durante la anterior legislatura, firmó un convenio con la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias por el que se instrumenta una subvención específica concedida por el Servicio Canario de Empleo para la realización de determinadas acciones para la

sados/as y empleadores sobre el grado de conformidad con los perfiles formativos de las titulaciones.

- Constituyendo un observatorio integrado por la Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo, los Vicerrectorados con competencias en estudiantes y en calidad y por el propio Consejo Social.
- Estableciendo un programa de trabajo de cara a la confección de los ítems de las encuestas y contratando a una empresa especializada para la realización de las mismas a recién titulados y a empleadores.
- Analizando los datos por parte del Consejo Social y editando y difundiendo un documento sobre las conclusiones obtenidas.

10. Apoyar e impulsar la bolsa de trabajo así como los foros de empleo.

- Participando en el Foro de Empleo de la ULPGC 2007 junto al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes y la Fundación Universitaria de Las Palmas.

11. Colaborar con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Fomentar foros estables y descentralizados de discusión y debate sobre las necesidades educativas y de servicios, y su cobertura por parte de la Universidad.

- Realizando un encuentro con participación de universidades y entes socia-

mejora de la empleabilidad de nuestros universitarios canarios.

Se pretende que, gracias a este convenio, los estudiantes encuentren información sobre las tendencias del mercado laboral; nuevos yacimientos de empleo; fuentes de financiación para el autoempleo; estudios sobre la relación de la formación universitaria y la emprendeduría; la geografía del empleo universitario y la movilidad; el grado de satisfacción de la formación recibida en los universitarios; las demandas sociales y empresariales; y conocer los índices de inserción de los egresados.

Además, a partir de los datos que se obtengan, el Consejo Social pretende recabar información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con los perfiles formativos de las titulaciones que imparte la ULPGC de cara a la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Foro de Empleo no se celebró durante 2007. La V edición tuvo lugar el 5 y 6 de marzo de 2008.

El Consejo Social de la ULPGC organizó un encuentro con estudiantes de los cursos para mayores de *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* procedentes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El evento se realizó el día 27 de marzo de 2007 y contó con la colaboración del Cabildo Insular de Lanzarote y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

les entorno al proceso de entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior.

- Realizando encuentros periódicos con colectivos vinculados a la Universidad –tales como colegios profesionales, *Peritia et Doctrina*, mecenas de la Universidad, etc. a fin de recabar información sobre necesidades educativas y servicios que puedan ser ofrecidos por la Universidad.

12. Promoción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Crear premios, distinciones o reconocimientos a la calidad de la investigación, la docencia, al estudio, a la gestión y a la creación artística y/o cultural.

- Consolidando los Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC e incrementando sus modalidades a narrativa corta, novela, creación multimedia y teatro.
- Creando el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC.

En dicho encuentro se impartió una conferencia sobre “Cultura Canaria”. También los participantes tuvieron ocasión de visitar el Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar.

En 2007 el Consejo Social convocó la II edición de los *Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC* en cuatro modalidades: premio de poesía “Saulo Torón 2007”, premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas 2007”, premio de creación multimedia “Blas Cabrera 2007” y premio de teatro “Claudio de la Torre 2007”.

El jurado del premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas” estuvo formado por doña Isabel Pascua Febles, doña Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez, doña Yolanda Arencibia, don José Luis Correa, doña María del Prado Escobar, don José Alonso Morales, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo Social de la ULPGC. Los premiados fueron Julio Fernando Caballero López, Manuel Alexis Hernández Benítez y Náyade Delgado Corona.

En cuanto al jurado del premio de poesía “Saulo Torón”, estuvo integrado por doña Isabel Pascua Febles, doña Alejandra Sanjuán, doña Alicia Llarena, don Juan Jesús Páez, don Eugenio Padorno, don José Carlos Falcón, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo Social.

En esta modalidad, el premio recayó en Patricia Isabel Martín Aguilera.

13. Otras acciones:

- Editar y difundir la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC.
- Seguir con la digitalización del Archivo del Consejo Social.
- Organizar, junto los Vicerrectorados competentes en materia de estudiantes y cultura, la II Liga ULPGC de Debate Universitario.
- Consolidar la presencia del Consejo Social de la ULPGC en determinados actos culturales.

En lo que respecta al premio de creación multimedia “Blas Cabrera”, el jurado estuvo compuesto por doña Isabel Pascua Febles, doña Alejandra Sanjuán, don José Pablo Suárez Rivero, don Cayetano Guerra Artal, don José Luis Trenzado Diepa, don José Carlos Falcón, el Sr. Rector y el Presidente del Consejo Social.

Los galardonados fueron Sara Pedrero Díaz, Gabriel Guerrero Espino y Dacio Díaz Caballero.

Tal y como establecen las bases de los premios, las obras galardonadas fueron publicadas en dos libros, caso de los de narrativa y poesía, y en un CD, caso del multimedia, formando parte de la colección *verbovivo*.

El Pleno del Consejo Social aprobó el 21 de noviembre de 2006 la *Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC*.

Tras dicha aprobación, durante 2007, se editó dicha Carta de Servicios y se distribuyó entre todas las unidades de la ULPGC con el fin de dar a conocer las funciones y servicios de este órgano universitario.

Además, la Carta de Servicios recoge tanto los compromisos adquiridos con sus “clientes” como una serie de indicadores para poder ser evaluados.

El registro del Consejo Social continuó digitalizándose en 2007. Al término de esta acción se encuentran digitalizados los años 2002-2007.

Entre el 10 y el 14 de enero de 2007, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Cultura y Deportes de la Universidad, el Consejo Social organizó la *II Liga ULPGC de Debate Univer-*

sitario que tiene por objeto fomentar entre los estudiantes de la ULPGC el diálogo y la confrontación de ideas en público como ejercicio de convivencia y desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, aptitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez en la réplica.

En esta edición se planteó la siguiente pregunta: “¿Pueden los padres delegar la educación de sus hijos en el Estado?”

De igual forma, la edición correspondiente al curso 2007/2008 se celebró entre los días 7 y 11 de noviembre de 2007. La *III Liga ULPGC de Debate Universitario* fue organizada con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y el Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la ULPGC.

La pregunta planteada fue “¿Debe el Estado favorecer la educación religiosa de los españoles?”

Entre otras acciones realizadas por el Consejo Social y no contempladas en la programación inicial, se encuentran la adquisición y difusión entre los vocales del Consejo de un libro escrito por don Ángel Tristán Pimienta, antiguo Vicepresidente del Consejo Social de la ULPGC, titulado *Oficio y Libertad*.

Por último, el Consejo Social publicó un anuncio en la prensa local felicitando a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas por su XXV aniversario.

-19-

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2008

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

